



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 124/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 162/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) R.C. QUIMICA, S.A. DE C.V. (SADFI: 1438) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 15-Apr-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 214/2019/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2514-LIMPIEZA AIES-MOARG

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	15.00	GALON	1617	DESINCRUSTANTE DE LOZA	3.70000	55.50000
				Desincrustante despercude profundamente la ceramica de los baños, porcela		
				na sanitaria, fragua juntas y pisos en ceramica, sin dañar el esmalte y		
				brillo de las piezas.		
2	250.00	GALON	3873	DESODORANTE AMBIENTAL (GALON)	2.20000	550.00000
				Larga duración, agradable olor , multipropósito, biodegradable químicamen		
				te desactiva la fuente de muchos malos olores sin dañar el medioambiente		
				con acción desodorante en aromas: canela, talco y manzana		

Sub Total US\$	605.50
IVA US\$	78.72
Total US\$	684.22

SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 22 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Apr-2019